

BREVE RELACION SOBRE LA EXPULSION
DE LOS JESUITAS DE NUEVA ESPAÑA

Por BEATRIZ RAMÍREZ CAMACHO

El período de gobierno de Carlos III de España ofrece aspectos interesantísimos, puesto que constituye la maduración de un proceso que se venía gestando desde hacía tiempo: la renovación de España.

La dinastía borbónica se daba cuenta del atraso de ésta con respecto al resto de Europa y principalmente en lo que se refería al pensamiento, a la filosofía de los ilustrados franceses.

Carlos III, hombre de no mucha relevancia intelectual ni política, tuvo, sin embargo, una gran cualidad: saber elegir consejeros capaces.

Al heredar el trono de España en 1759, trajo consigo a sus más distinguidos colaboradores durante su reinado en las Dos Sicilias. Estos ministros eran individuos de ideas racionales y progresistas, por lo que hicieron todo lo posible por lograr que España se introdujera en el cauce de corrientes modernas que emanaban de su vecina, la Francia. Su gobierno, por lo tanto, se caracterizó por el impulso a la industria, comercio e instituciones de crédito y revolución completa dentro del ejército. Asimismo se llevó a cabo una revisión hacendaria y administrativa en general, para terminar, o al menos tratar de extirpar, los vicios y el caos que en estos ramos reinaba.

Carlos III desde su gobierno en las Dos Sicilias había iniciado una política regalista, auxiliado poderosamente por sus dos ministros favoritos: Bernardo, Marqués de Tanucci, quien limitó los privilegios de la Iglesia y de la nobleza, y Leopoldo Gregorio, Marqués de Squillace, secretario de hacienda tanto en las Dos Sicilias como en España.

Toda esta nueva política se emprendió con un grandísimo entusiasmo, se trabajó con la seguridad de que del éxito obtenido en la labor de regeneración de España, dependía el futuro y la felicidad de ésta.

Si no perdemos de vista esta convicción, nos resulta fácil comprender el porqué del absolutismo feroz de la política de Carlos III, que no admite réplica alguna. En esto, desde luego, se llegó a peligrosos extremos, puesto que el descontento del pueblo se dejó sentir en diversas ocasiones.

Las tácticas políticas emprendidas por este Rey, resultaban enorme-

mente peligrosas para la Iglesia, por lo que la Compañía de Jesús inició una campaña política en su contra.

Los jesuitas constituyeron desde el siglo XVI para la Iglesia el más fuerte baluarte contra las corrientes enemigas de ésta. Conservaron la tradición cultural clásica, sus estudios se caracterizaron por lo completos y profundos. De entre ellos, surgieron individuos de gran connotación, tanto en el campo científico como en el de las humanidades. Por otra parte, los miembros de la Compañía eran los más solicitados para dirigir la educación de los jóvenes de las clases elevadas. Este contacto con la clase poderosa, fue de suma importancia para la orden, puesto que contaron con su apoyo y ayuda.

Sin embargo, a pesar del rigor con que se implantaron las nuevas corrientes filosófico-políticas en España, no podían alcanzar los extremos que los enciclopedistas postulaban, puesto que las condiciones históricas de España, no permitían que se llegara a las últimas consecuencias. En un país tradicionalista y teocrático por excelencia, resultaba muy peligroso que se importaran doctrinas basadas en la negación del cristianismo como valor cultural y religioso y que hablaban de pragmatismo y utilitarismo: buscar el desarrollo material para alcanzar el bienestar, y por lo tanto, parte de la felicidad del hombre.

Prueba de que la filosofía enciclopedista fue impuesta al pueblo español, sin que correspondiera a sus necesidades específicas y a sus deseos, es que, una vez terminado el gobierno de Carlos III, sus innovaciones cayeron por su propio peso. Se inauguró el comercio libre con América, pero España no podía competir con las manufacturas inglesas, por ejemplo. Como consecuencia, el beneficio fue para esta nación y casi nulo para España. En cuanto a flota mercante, España tampoco estaba en condiciones de hacer frente a la inglesa que se había convertido ya en la reina de los mares.

Por lo tanto, se puede concluir que mientras en Francia surgió esta nueva ideología obedeciendo a las condiciones político-sociales-económico-históricas del momento, y por ende, acordes con la realidad, en España fueron implantadas a la fuerza, en un medio diferente, buscando, eso sí, obtener los mismos resultados que en Francia.

No obstante lo anterior, es indudable que para España fue saludable respirar aires renovados. De momento pareció que regresaba por sus antiguos fueros. Se tuvo especial interés por América, como después veremos.

Veamos ahora algo sobre los jesuitas de la Nueva España. Para darnos cuenta de la labor de éstos en nuestra patria, basta con leer la carta del P. Rodrigo de Cabredo al General de la Compañía de Jesús, escrita en el

año de 1611.¹ No sólo se dedicaban a cuidar de su formación cultural y espiritual, sino que asistían a las necesidades del prójimo, “sin reparar en soles ni serenos, ni vientos, ni aguaceros y sin temor a la contagiosa pestilencia de las enfermedades peligrosas y asquerosas que afligen de ordinario a esta ciudad, la cual está notablemente agradecida a los nuestros”.

De gran fama eran sus sermones y a ellos asistían verdaderas muchedumbres. Así mismo eran solicitados por los curas de las parroquias y las superiores de los conventos para que diesen pláticas en la Cuaresma y festividades religiosas importantes.

Los estudiantes del Colegio de San Pedro y San Pablo de México, para ayudar en algo a los de la Casa Profesa, adoctrinaban a niños españoles, negros, indios tarascos e indios mexicanos, los domingos y jueves de adviento y cuaresma. Además acudían a los obrajes a confesar y consolar a los indios negros que allí laboraban, gente “con harta necesidad de amparo y consuelo, por ser de suyo gente muy necesitada y como desechada”.

“...Y no por acudir a todos estos actos de virtud se olvidan de las letras en las cuales dan cada día buena muestra en las elecciones que leen en el refectorio, en los actos y conclusiones que defienden en el seminario y en nuestro colegio (de San Pedro y San Pablo) y en las escuelas reales y en los grados que hacen tan aventajados, que podrían muy bien servir, a dicho de los examinadores, para graduarse de maestros.”

En Pátzcuaro, donde los jesuitas fundaron un colegio, eran sumamente estimados, tanto por los españoles, como por los indígenas, debido a la atención que los padres de la Compañía les prodigaban. Por este año de 1611, se desató en esta ciudad una peste que causó grandes estragos entre los indígenas, los padres del Colegio atendieron a la población dañada y anduvieron en misiones para confesar a quien lo deseara, por esto eran recibidos con gran gusto y consuelo, “como si fuesen ángeles venidos del cielo”.

Los sacerdotes jesuitas que residían en San Luis de la Paz, llevaron a cabo una importante labor entre los indios chichimecas y otomíes, españoles, morenos y mulatos, por lo que se ganaron su cariño y su respeto.

En el terreno misional los jesuitas también se distinguieron grandemente, sus centros principales de operaciones fueron los de las Californias, Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Nayarit, aunque justo es decir que los franciscanos también desarrollaron una importantísima labor misional en las Provincias Internas. Los jesuitas también tuvieron como característica, la de aprender con rapidez las lenguas indígenas, indispensables para realizar su misión evangelizadora.

¹ Mariano CUEVAS, *Historia de la Iglesia en México*. México, Imprenta del asilo Patricio Sanz, 1924, 4v., ilus., pp. 237-260.

Pero la Compañía de Jesús presenta también sus lacras. A medida que fue haciéndose más rica y que a ella ingresaban personas acomodadas, se olvidó la pobreza y así se encuentra en la carta del General de la Compañía, P. Miguel Tamburini, lo siguiente: Abuso intolerable resulta la "multitud de criados que se permiten en las casas y colegios, no para todos en común sino para servir a cada uno en particular, sin reparar en los gravísimos inconvenientes que de tan pernicioso abuso se pueden tener. La desedificación y aun escándalo de ver a unos hombres, obligados por su Instituto a servir a todos, metidos a muy señores y caballeros, servidos de pajes como lo podía hacer un seglar que no tiene las leyes particulares de humildad a que está obligado un religioso. ¿Sirven estos pajes de balde?, tengo por cierto que no, y según eso, ¿de dónde sale el estipendio que se les paga?... No puedo persuadirme que los padres... de los muchachos sirvientes no estén disgustados viendo que sus hijos están uno y otro año ocupados en servir sin hacer adelantamiento en algún oficio... Pero no por lo dicho se quita que haya número proporcionado según estilo y costumbre para servir en la sacristía, ropería y cocina y otras oficinas de *comunidad*.²

Desde luego gente que no era capaz de asear sus habitaciones, mucho menos sería de sacrificarse por el bien ajeno, asistiendo a enfermos o consolando a presos. El Padre Retz, superior de los jesuitas escribe que "no creyera que la omisión y descuido con los enfermos hubiese llegado a tal estado en esa Provincia (la de México), que si los enfermos no son superiores, llegan a quedar como abandonados, viéndose obligados muchas veces a pedir o mendigar de fuera la comida y medicinas; mas son tantos los lamentos que sobre esto se me hacen y de tanta autoridad que me hace creíble ser grande la omisión de los Superiores con los enfermos, poca su caridad y muy necesaria la vigilancia y celo del Provincial."³

Se queja también el mismo General de que cuando una persona se cambia de un colegio a otro, por no haber vestuario competente en el colegio de donde sale, se le da lo necesario para que se vista de acuerdo con su gusto, en contra, desde luego, con el voto de pobreza. Habla también de que se ha enterado que se recibe paga por las misas en "donecillos correspondientes". Este mal, claro, no era general, pero sí es significativo, porque sólo se presenta cuando se llega a un grado de considerable poderío económico. El mismo Cuevas nos dice que el esplendor del culto divino, así en la construcción de templos y altares, como en las públicas funciones y

² CUEVAS, *op. cit.*, v. IV, pp. 167-68.

³ CUEVAS, *op. cit.*, v. IV, pp. 170-171.

procesiones, fue característica de los jesuitas, y constituyó un verdadero derroche de costosísimos adornos y regia esplendidez.⁴ Cuando se contempla la joya arquitectónica de Tepotzotlán, por ejemplo, no dejamos de maravillarnos ante tal derroche de belleza, pero al mismo tiempo surge la pregunta, ¿está bien que existan obras de tal magnitud y riqueza en medio de la pobreza del campesino? Tepotzotlán es un templo digno de cualquier gran ciudad del mundo, y sin embargo se encuentra en una región agrícola de gran pobreza.

Regresemos ahora a Europa. Fueron enviados a México por don Carlos III, Juan de Villalba para que modernizara el ejército y don Francisco de Armona como Visitador General, a fin de que llevara a cabo una inspección de la administración, en todos sus ramos, de la Nueva España y fue investido de autoridad aun mayor que la del mismo Virrey. Pero este personaje encontró la muerte durante la travesía, por lo que el Rey nombró como sustituto al Alcalde de Casa y Corte, don José de Gálvez. Este era un hombre de gran temperamento, indomable voluntad y extraordinaria actividad. Hizo sus estudios de abogacía en Francia, donde adquirió una formación enciclopédica. Al regresar a su patria, fue llamado por el Rey Carlos III para que con él colaborase.

En 1765 se le extendió su nombramiento, pero no abandonó España hasta que elaboró cuidadosamente su plan. Este trabajo le llevó tres meses. Organizó un equipo de contadores, abogados y secretarios de gran capacidad y eficiencia.

Al llegar Gálvez a Nueva España, se suscita un problema de jerarquía, puesto que el Capitán General don Juan de Villalba, que había arribado a estas tierras desde 1764 a implantar, como se ha dicho, el ejército profesional en Nueva España, tenía autoridad superior a la del Virrey. Sin embargo, Villalba reconoció como superior al Visitador General y así se evitaron un sinnúmero de problemas.

Una vez en México, don José de Gálvez desplegó su habitual capacidad de trabajo y dejó conocer su energía e inflexibilidad, se presentó en las diferentes oficinas gubernamentales y obligó a presentar su renuncia al personal ineficaz.

Gálvez tuvo serias dificultades con el Virrey de Nueva España, Marqués de Cruillas. No podía ser de otra forma, puesto que el Visitador General representaba la cortapisa a la autoridad virreinal. Cruillas escribe a la corte quejándose de las arbitrariedades de Gálvez y Villalba e informando sobre su decisión de renunciar al cargo de Virrey de la Nueva España.

⁴ CUEVAS, *op. cit.*, v. IV, p. 74.

Don Carlos III decidió nombrar como sucesor de Cruillas a don Carlos Francisco de Croix, de origen francés y de ideas enciclopedistas. Este traía órdenes expresas de obedecer en todo al Visitador General. Los dos personajes lograron entenderse perfectamente por lo que no hubo ningún problema serio entre ambos.

Los jesuitas habían sido expulsados de Portugal en 1759 y de Francia en 1761, por lo que los de la Nueva España se mostraban inquietos. Así que recibieron gran alegría cuando el Papa Clemente XIII, con fecha de 7 de enero de 1765, en su breve *Apostolicum pascendi*, confirmaba el Instituto de la Compañía de Jesús y trataba de ponerlo a salvaguarda de los feroces ataques de sus enemigos. Sin embargo de nada sirvió, puesto que el regalismo había penetrado muy hondo en la política española. Los prelados españoles se plegaron en todo a los deseos de Carlos III.

El 27 de febrero de 1767, mediante célebre pragmática, se ordena la expulsión de la Compañía de Jesús de España y de las posesiones de ésta. Para que el extrañamiento fuera simultáneo y se evitaran levantamientos por parte de la población, se tuvo en cuenta la carta geográfica de América, se calcularon las distancias de los lugares donde había colegios de jesuitas y el tiempo que tardaban los correos.⁵

Al recibir la orden de expulsión el marqués de Croix, Virrey de Nueva España, a las dos únicas personas que comunicó con toda reserva la real orden, fueron a don José de Gálvez y don Teodoro de Croix quienes deliberaron acerca de las precauciones que debían tomarse y se encargaron también de escribir las órdenes dirigidas a todos los establecimientos jesuitas de México.

En la noche del 24 de junio de 1767, el virrey se reunió con la Real Audiencia y el arzobispo de México, don Francisco Antonio Lorenzana, para informarles sobre la decisión del Rey y para consultarles la forma de dar cumplimiento a dicha orden. En la madrugada del jueves 25 de junio se leyó la orden a los jesuitas en sus conventos. La intimación del decreto se hizo en la Casa Profesa de México por el fiscal de la Real Audiencia, don José Areche.

Las calles que convergían en las fundaciones jesuitas, fueron ocupadas por la tropa, para evitar cualquier desorden tanto de los religiosos como del pueblo. Cuando éste se dio cuenta de lo que sucedía, se arremolinó en las calles y organizaban preparativos de resistencia armada. Pero no fue en México donde tuvieron lugar los acontecimientos más violentos,

⁵ *Vid.* Francisco Javier ALEGRE, *Historia de la Compañía de Jesús*. Publicada y terminada por Carlos Ma. de Bustamante. México, Imprenta de J. M. Lara, 1841, 3 v. v. III, pp. 301-307.

sino en Guanajuato, Pátzcuaro, San Luis de la Paz y San Luis Potosí, en donde se daban cabal cuenta del daño que para la educación, y cultura en general, acarrearía la expulsión de individuos que como una de sus misiones tenían la de la docencia e investigación. Además no comprendían por qué se expulsaba a gente que tanto hacía por el bienestar espiritual y social de la población, sobre todo en las regiones de misiones. En todo esto se vio la tiranía del soberano, que no se dignaba, siquiera, explicar el porqué de su determinación.

En Guanajuato la población enardecida, forzó las puertas del colegio de los jesuitas, los libertó y los puso en sitio seguro. En San Luis Potosí, cuando partían ya los desterrados, el pueblo amotinado los hizo volver a su colegio. La orden de extrañamiento pudo verificarse hasta el 24 de julio, cuando fue enviado el Visitador General don José de Gálvez con un grupo de milicianos para reprimir con dureza cualquier levantamiento que tratara de impedirlo.

Las represiones que llevó a cabo el gobierno fueron verdaderamente brutales. La menor sospecha de haber participado en los motines, llevaba aparejada un fuerte y ejemplar castigo. Por primera vez en la historia de Nueva España se llegó a tales extremos de tiranía, e incluso se prohibió hablar en favor o en contra de lo ocurrido.

Con la lectura del siguiente documento, nos daremos cuenta de la extrema energía con que se procedió en contra de los alzados en San Luis de la Paz.

“En la causa criminal de revolución y tumultos acaecidos en este pueblo en las noches de los días 25 de junio próximo anterior y 7 del corriente, sobre haber los naturales impedido a viva fuerza la expulsión y salida de los jesuitas del colegio que con nombre de misión tenían aquí como parroquia única bajo de la advocación de San Luis, Rey de Francia. Vistos los autos formados por mí desde el día 14 del corriente mes y considerados los méritos que de ellos resultan con atención a la naturaleza de la misma causa, su gravedad y la suma importancia de que es en estas distancias y remotos dominios de Su Magestad asegurar en sus vasallos y pueblos la debida tranquilidad, la justa obediencia y el correspondiente respecto a su soberanía; por un ejemplar que sirva de condigno castigo a los reos y de escarmiento a todos los demás, fallo que debo condenar y condeno a pena capital y de muerte a Ana María Goatemala, india viuda; Julián Martínez Serrano; Vicente Ferral Rangel y Marcos Pérez de León, por decirse que es principal descendiente de Cacique, arcabuseado por la tropa en calidad de traidor y en la misma plaza, las cabezas de todos cuatro, sepa-

radas de sus cuerpos muertos, puestas en otras tantas picotas donde deberán perseverar hasta que el tiempo las consuma. Y las casas de ellos serán derribadas y sembradas de sal y sus familias arrojadas y espelidas del pueblo para que ellas ni sus respectivas descendencias puedan jamás volver a él. A Blas Bola y Agustín Quevedo, también indios solteros y naturales, condeno, al primero, en cuatro carreras de baquetas, y al segundo en tres y el perpetuo destierro de este pueblo y toda su jurisdicción y provincia. A Ana María Martínez, casada, a Ana María, viuda e Ifigenia Dolores, asimismo viuda, Bartolomé Arpero, casado, y José Francisco también casado con una sobrina de Blas Bola, todos indios naturales de esta parroquia, a que salgan desterrados por diez años de todo el distrito de ella, bajo la pena de el que lo quebrantase de cumplir el tiempo en calidad de forzado aplicado a las obras reales de Veracruz y la fortaleza de San Juan de Ulúa y las mujeres en un encierro. Dando como doy por libres a los demás comprendidos en esta causa, apercibiéndoles que nunca den motivo a sospecha, la más remota, de ser motores y cómplices en inquietudes y conmociones públicas o secretas, so pena de que serán castigados con el más severo rigor y sin perjuicio de que se prosiga después de esta causa sobre la averiguación de los demás delincuentes por el Alcalde Mayor, en virtud de providencia que pondré separada como comisionado que es el Excelentísimo Señor Virrey para la excursión de este colegio del real decreto de extrañamiento de los jesuitas de todos los dominios del Rey. Hágase desde luego saber a todos y cada uno de los reos y prevéngase al gobernador, alcaldes y demás oficiales de la comunidad de los indios, apronten y destinen ejecutor de justicia para el día de pasado mañana que contarán [ilegible] 2º de este mes y hagan poner tres horcas y cuatro picotas en la plaza pública, dándose, desde luego, la correspondiente orden a la tropa para los expresados castigos que se han de hacer por ella y para que toda esté sobre las armas a fin de evitar cualesquiera conmoción, pero sin impedir el concurso del pueblo para su escarmiento a vista de él. Pronunciado en 18 de julio en San Luis de la Paz por el señor Visitador General.”⁶

Ante tan duros castigos, al pueblo no le quedó otra forma de expresar su pesar por la partida de los Padres de la Compañía y su agradecimiento, más que las lágrimas, que derramaba en abundancia cuando los jesuitas eran conducidos al exilio. Al llegar a Jalapa los jesuitas, no había puerta, ventana ni azotea que no estuviera coronada de gente, siendo necesario que los soldados abrieran brecha por las calles, para permitir el paso a los padres de la Compañía.

⁶ AGN., Jesuitas. Colegio de Sonora, V. I, leg. 6, f. 315.

Un bello gesto por parte de los expulsados fue el haber pedido autorización para llegar al santuario de Guadalupe. Don Vicente Berrio, encargado de su conducción a México, escribe desde la hacienda de Arroyo Zarco en marzo 31 de 1769 al Virrey, Marqués de Croix. "Los Rs. PP. jesuitas puestos a los pies de V. Ex. le suplican les permita su venia para que pasando por Nuestra Señora de Guadalupe, se encomienden y despidan de esta divina señora, yo lo pido a V. Ex., para desde allí entrar en México. . ." El permiso les fue concedido y así, con lágrimas en los ojos, se despidieron de la venerable imagen que aglutina, en ella misma, el sentimiento nacional mexicano.

Las autoridades temían enormemente un descontento generalizado por la expulsión y trataban de evitar cualquier otro motivo de disgusto: don Lorenzo Cancio, por ejemplo, hace todo lo posible por que no se venda el ganado de las misiones de los jesuitas expulsados porque recela que los indígenas, ya disgustados por el extrañamiento de éstos, al saber que parte del ganado que les corresponde será vendido, llegaría al máximo su cólera. Cancio escribe a don Eusebio Ventura Beleña: "Los indios no sentirían que se extragese de las misiones el oro o plata que hubiese en ellas, pero los bienes de campo los penetraría del mayor sentimiento, y con todo este conocimiento desde la expatriación de los jesuitas, el Sr. Gobernador y yo, a su ejemplo, hemos mantenido en las respectivas misiones los caudales que se hallaron al tiempo de la expulsión. . ." ⁷

Fueron tomadas precauciones especiales para que los padres expulsados no pasaran por ciudades populosas y prevenir así, cualquier manifestación tumultuosa en protesta. Don Manuel Antonio de Oca escribe desde el presidio de la Mesa del Tonati, en 12 de septiembre de 1767 a don Eusebio Ventura Beleña: "...debo decirle que hasta ahora no me ha llegado la Real Orden para la expulsión de los padres de la Compañía que se hallan en estas misiones, en llegándome, procederé arreglado a ella sin salir de los términos que se me mande. Pero dejando a mi arbitrio la carrera para su conducción, soy de sentir sea por esta ciudad [Guadalajara], respecto a lo bien vistos que están en la distancia que hay de aquí a Zacatecas, en cuyo tránsito no se encuentra población alguna más que ranchos y haciendas, habiendo una que por la parte que menos mantiene para sus labores cien mulatos. En ésta me consta la grande estimación que de los dichos hacen, y como por lo regular los que se emplean y crían en seme-

⁷ AGN., Jesuitas. Colegio de Sonora, V. I, leg. 6, f. 334.

jantes parajes son de cortas luces, me parece será mejor evitar la ocasión de que pueda originarse algún alboroto.⁸

En diciembre 17 de 1767, Juan de Pineda escribe al Marqués de Croix desde San Miguel, lo siguiente: “. . . no es ponderable la admiración que ha hecho a los indios la separación de los PP. jesuitas. El Capitán del Altar me avisa haber venido capitanes de rancherías gentiles, pero amigas, a preguntarle si era cierto que el Rey quitaba los PP. de estas tierras. Lo cierto es que los más, no obstante el trabajo que experimentaban, como ya se habían acostumbrado, los echan de menos y es particular providencia del Altísimo no hayan experimentado estas provincias otra novedad que la de haberse vuelto a sublevar los sibubapas.⁹

En las misiones fue donde más falta hicieron los jesuitas, en ellas desarrollaron una labor verdaderamente ejemplar. Lo difícil que es organizar y mantener una misión, se puso de manifiesto cuando fue encargada la labor al clero secular, y fracasó.

Los nombres de los esforzados jesuitas que tuvieron bajo su mando las misiones de Sonora y Sinaloa, son los siguientes.

“Relación de los padres de la Compañía correspondientes a las misiones de las provincias de Sonora y Sinaloa que pasan al puerto de Sn. Blas (en virtud de orden de S.M.) a bordo del paquebot nombrado el Príncipe:
Padre Vicario General Manuel Aguirre

Aunzo Ganoza
Jacobó Sedelmajer
Bartolomé Sáenz
José Watzen
Ignacio Fefercón
Miguel Gersuer
Luis Vivas
Diego Barrera
Miguel Umela
Sebastián Cava
Vicente Rubio
Francisco Anaya
Miguel Somera
José Rondero
Javier Villarroza
Ramón Sánchez

⁸ AGN., Jesuitas. Colegio de Sonora, V. I, leg. 6, f. 50.

⁹ AGN., Jesuitas. Colegio de Sonora, V. I, leg. 6, f. 66-68

Bernardo Midenduf
Juan Antonio Sedano
Francisco Stá
Antonio Castro
José Liévana
Benito Romeo
Javier Pascua
José Pío Laguna
Pedro Díaz
Custodio Jimeno
Fernando Guerra
Francisco [Llava]
Maximiliano Le-Rov
Antonio Ventura
George Freidenec
Juan Nentbig
Carlos Rojas
José Roldán
José Garrucho
Lucas Merino
José Garfias
José Neve
Nicolás Perera
Enrique Kirtzel
[Alejandro Rapicany]
Lorenzo Salgado
Lorenzo García
Julián Salazar
Juan Francisco Acuña
Juan Mariano Blanco
Andrés Michel
Javier González
Francisco Paner.¹⁰

El punto de reunión de todos los jesuitas sería Veracruz. El primer grupo de cincuenta y cinco, se hizo a la vela el 26 de julio de 1767. El siguiente viaje se realizó el 25 de octubre, el número de jesuitas transportado fue de 220. En el mes de noviembre tres más. Quedaron en estas tierras dieciséis imposibilitados para caminar y los misioneros que saldrían

¹⁰ AGN., Jesuitas. Colegio de Sonora, V. I, leg. 6, f. 318.

en los dos años siguientes.¹¹ Carlos III remitió a los desterrados a Córcega, y por último, el Papa los recibió en Bolonia y Ferrara.

En general se puede decir que las temporalidades de los jesuitas fueron dispersadas y malversadas. Las misiones de Sinaloa y Ostimuri sufrieron mucho porque de ellas se encargaron curas doctrineros que no gozaron de sínodos para su manutención. Por otra parte, como se dispuso de los bienes comunes de las misiones, no había fondos para alimentar y vestir a los indios, y así, poco a poco, los indígenas fueron olvidándose de los principios cristianos inculcados por los jesuitas y se entregaron al ocio y los vicios.

El despojo de los bienes comunes de las misiones fue un error que ocasionó graves disgustos entre don Eusebio Ventura Beleña, Juan de Pineda y Lorenzo Cancio. Leamos, para terminar, las siguientes interesantes cartas.

“Muy señor Mío: Con fecha de 5 del corriente, me da parte el Capitán don Lorenzo Cancio de haberse empezado a vender, en virtud de orden de Vm, los ganados y caballadas de las misiones, y aunque, como él, atribuyo a mala inteligencia de los comisarios esta ejecución, que creo ya suspendida por la circular que me dice ha pasado. Por si acaso mal informado Vm de los que, sin conocimiento de los verdaderos intereses del Rey y la religión, ni otro fin que el de los suyos, ha dado la orden que se supone. *Debo prevenir a Vm que con arreglo a las acertadas resoluciones de S.E. y el conocimiento que con bastante trabajo he adquirido de estas provincias, no sólo no he permitido vender los expresados ganados y caballadas, sino que lo he mandado cuidar con la mayor exactitud, en cuya inteligencia espero que si en adelante le dictase a Vm su celo algún arbitrio conducente al mejor servicio de S.M., me lo comunicará, para que yo tome la resolución que convenga.* Nuestro Señor guarde a Vm muchos años. Pitic y marzo 18 de 1769. Juan de Pineda. Sr. Don Eusebio Ventura Beleña”.¹²

Don Eusebio Ventura Beleña contestó lo siguiente:

“Muy señor mío: Aunque la tan corta, como intempestiva carta de Vm de 18 del corriente dirigida a manifestarme la novedad que le ha causado mi orden de vender ganados y caballadas de las misiones, pedía una larga y seria respuesta. Para lo primero me impide la contingencia de haberla recibido en disposición de salir dentro de pocas horas al puerto de Sta. Cruz a despachar a Californias el paquebot la Lauretana, y para lo segundo, la moderación que se ha servido Dios concederme, asegurando a Vm,

¹¹ Vid. José BRAVO UCARTE, *Historia de México*. México, Jus, 1941. 3v. V. II, pp. 282-85.

¹² AGN., Jesuitas. Colegio de Sonora, V. I, leg. 6, f. 334-35.

ingenuamente, que en ninguna ocasión la he conocido más visible, ni espero calificarla mejor que en ésta.

Cuando el Capitán don Lorenzo Cancio comunicó a Vm el contexto de mi orden, lo hizo con la ligereza de no haberla visto, y con la misma procedió a mandar se suspendiese su ejecución en un tono nada decoroso a mi persona ni empleo, pues constándole, como a Vm, que tengo orden particular de el Illmo. Sor. Visitador General con fecha de 25 de octubre próximo para hacer vender y beneficiar los efectos de las misiones que considerase conveniente, con arreglo a ella y al conocimiento práctico que tomé en los setenta días de mi continua residencia en la de Mochicagui, la extendí en unos términos, que reconocida por cualquiera, no habrá quien dude estar toda dirigida a los verdaderos intereses de la religión y de el Rey. Porque para ejecutarlo así, me contuve en expedirlos desde el día 16 de noviembre en que recibí la de mi Illmo. jefe hasta el 3 de febrero próximo, y como en ésta me dice Su Illma. advertía a Vm, de su contenido, no se lo participé, fuera de que hallándose Vm con noticia formal desde mi arribo a estas provincias, de ser yo en ellas Subdelegado General del Illmo. Sr. Visitador, no tengo obligación de avisarle las órdenes particulares que reciba de su Illma. ni las providencias que tome para su cumplimiento, en cuya inteligencia admiro me prevenga Vm le comunique las disposiciones que me dictase mi celo, conducentes al mejor servicio del Rey, para en su vista tomar Vm la resolución que convenga, cuando mis facultades son superiores a las suyas en los asuntos que proceda como Juez delegado, pues siéndolo Vm ordinario, podría saber que aquél tiene privativa y mayor jurisdicción respecto de éste en las causas delegadas.

Infiera Vm ahora cuán sensible me habrá sido la dominante expresión que me pone de *debo prevenir a Vm* en su citada carta, especialmente cuando en todas las mías sobre asuntos de oficio, he tratado a Vm con la mayor atención, excediéndome en la de haberle participado algunos absolutamente propios de mis comisiones. Dios guarde a Vm muchos años. Real de los Alamos y marzo 29 de 1769. Eusebio Ventura Beleña. Sr. Don Juan de Pineda.”¹³

BEATRIZ RAMÍREZ CAMACHO.

¹³ AGN., Jesuitas. Colegio de Sonora, V. I, leg. 6, f. 335 r. y v.